

Mayo 2/44

#3775

C1/9859  
 SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Proyecto de ley por cuyo medio del super-  
vit no apropiado de los ingresos estimados  
de la ley de gastos públicos para el año  
1944, que asciende a la suma de \$ 21,713.29  
se destina la cantidad de \$ 14,535.38 para  
crear y aumentar apropiaciones en varios ramos  
de la Administración pública.

6 piezas

1352

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
4 de mayo de 1944.

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley por cuyo medio se introducen modificaciones en la vigente Ley de Gastos Públicos: en el artículo primero se toma la suma de \$14,535.38 del remanente del Superávit no apropiado que asciende actualmente a la cantidad de \$21,703.29, para aumentar y crear apropiaciones en los Caps. IV, VI y IX, correspondientes a las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía, Relaciones Exteriores y a la Dirección General de Obras Públicas, respectivamente, -en el artículo segundo se transfiere la suma de \$38,600.00 dentro de los Caps. III, VI y XII, con el objeto de apropiar fondos para satisfacer necesidades de las Secretarías de Estado de Guerra y Marina, de Relaciones Exteriores y del Poder Judicial.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,

Rafael Augusto Sánchez,  
Vicepresidente en funciones.

8/7923



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Imp. Moya 5445

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944, que asciende actualmente a la suma de \$21,703.29, se destina la cantidad de \$14,535.38 para crear y aumentar las siguientes apropiaciones:

### CAPITULO IV SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

|         |                                                                                                                      |                    |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 31620   | <u>CELEBRACION DE FIESTAS</u><br><u>PATRIAS, HONORES NACIO-</u><br><u>NALES Y OTROS GASTOS:</u>                      | \$ 5,000.00        |
| G-31620 | Para la celebración de fiestas patrias, honores nacionales y otros gastos según disposición del Secretario de Estado | <u>\$ 5,000.00</u> |

### CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RE- LACIONES EXTERIORES

|           |                                                   |                    |
|-----------|---------------------------------------------------|--------------------|
| 30101     | <u>OFICINA DEL SECRETARIO</u><br><u>DE ESTADO</u> | \$ 6,000.00        |
| G-30101-B | Otros Gastos Corrientes:                          | <u>\$ 6,000.00</u> |

### CAPITULO IX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

|           |                                       |                    |
|-----------|---------------------------------------|--------------------|
| 31849     | <u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>            | \$ 3,535.38        |
| G-31849-E | Construcciones y Mejoras Permanentes: | <u>\$ 3,535.38</u> |
|           |                                       | <u>\$14,535.38</u> |

Art. 2.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

### CAPITULO III SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

*F.S.B.*  
ev.

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE LA REPUBLICA

Art. 1.- Del presente del Ejecutivo no se excepta de los  
ingresos establecidos en la ley de Gastos Públicos para el año  
1944, que establece el presupuesto a la suma de \$21,708.33, se  
destina la cantidad de \$14,858.33 para crear y mantener las  
siguientes instituciones:

INSTITUTO DE  
ESTADÍSTICA Y CENSOS

INSTITUTO DE  
ESTADÍSTICA Y CENSOS

31583

\$ 2,000.00

Para la creación de  
Instituto de Estadística y Censos  
se destinan los recursos necesarios y otros  
gastos según presupuesto  
del año del presupuesto de  
Estado

31583-0

\$ 2,000.00

INSTITUTO DE  
ESTADÍSTICA Y CENSOS

INSTITUTO DE  
ESTADÍSTICA Y CENSOS

31583

\$ 2,000.00

\$ 2,000.00



Jefe de las Oficinas de Contabilidad

Ciudad Trujillo, 4 de Mayo de 1944

Y consta de  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares.

y Decretos votados por el Senado

en el folio 8 del libro letra A

REGISTRADA AL NO 4

2.º LEGISLATURA

de 1944

# CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley en virtud del cual se introducen modificaciones  
ASUNTO: en la vigente ley de Gastos Públicos. PAG. No. 2

20143 ATENCIONES VARIAS DEL  
EJERCITO \$ 30,000.00

G-20143-C Adquisición de Propiedades: \$ 30,000.00

## CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101 OFICINA DEL SECRETARIO  
DE ESTADO \$n 236.73

G-30101-A Servicios Personales: \$ 236.73

30110 EMBAJADA DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA: \$ 1,425.00

G-30110-B Otros Gastos Corrientes: \$ 1,425.00

30120 EMBAJADAS Y LEGACIONES: \$ 1,300.00

G-30120-A Servicios Personales: \$ 1,300.00

30150 CONSULADO EN FORT DE  
FRANCE: \$ 200.00

G-30150-A Servicios Personales: \$ 200.00

30178 CONSULADO EN LA GUAYRA: \$ 250.00

G-30178-A Servicios Personales: \$ 250.00

10452 MAYORDOMIA DEL PALACIO: \$ 188.27

G-10452-B Otros Gastos Corrientes: \$ 188.27

## CAPITULO XII PODER JUDICIAL

30205 REFORMATARIOS PARA MENORES: \$ 5,000.00

G-30205-A Servicios Personales: \$ 5,000.00

\$ 38,600.00

AL: CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y  
MARINA

20143 ATENCIONES VARIAS DEL  
EJERCITO \$ 30,000.00

G-20143-E Construcciones y Mejoras  
Permanentes: \$ 30,000.00

## CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101 OFICINA DEL SECRETARIO  
DE ESTADO \$ 2,000.00

G-30101-B Otros Gastos Corrientes: \$ 2,000.00

2-LEGISLATURA de 1944  
REGISTRADA AL No. 4489

en el folio ..... del libro letra .....  
No. 44 de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de .....  
hojas escritas en máquina y razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 4 de Mayo de 1944  
Agustín A. Rodríguez

Jefe de las Oficinas Legales



# CONGRESO NACIONAL



Proy. de Ley en virtud del cual se introducen modificaciones  
ASUNTO: en la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 3

30137 CONSULADO EN VELADERO,  
HAITI:

\$ 1,200.00

G-30137-A Servicios Personales: \$ 1,200.00

## CAPITULO XII PODER JUDICIAL

30205 REFORMATORIOS PARA MENORES:

\$ 5,400.00

G-30205-A Servicios Personales: \$ 400.00

G-30205-B Otros Gastos Corrientes: \$ 3,850.00

G-30205-C Adquisición de Propiedades: \$ 1,150.00  
\$ 5,400.00

\$ 38,600.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

PRESIDENTE:

(Fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

(Fdos.) Milady Félix de L'Official  
Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

Rafael Augusto Sánchez,  
Vicepresidente en funciones.

Moisés García Mella,  
Secretario.

Rafael F. Bonnelly,  
Secretario.

ev.

REGISTRADA AL NO .....

en el folio.....del libro Ietra.....

No.....de asientos de Leyes, Resolución

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de 126

hojas escritas en máquina á razón de dos

español en interlineas.

Ciudad Trujillo..... 19

*Jose de las Oficinas del Banco.*





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm 9674

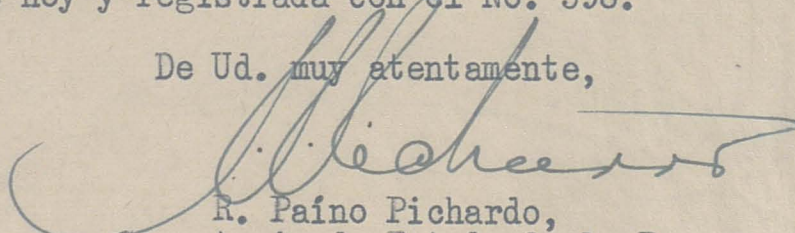
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
6 de mayo de 1944.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, tengo a bien avisarle recibo de su oficio No. 1352, de fecha 4 de mayo en curso, así como de la Ley que destina la suma de \$14.535.38 de los ingresos estimados para el año 1944, y autoriza transferencias de fondos por un valor de \$38.600.00 dentro de los Capítulos III, VI y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, y significarle que ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada con el No. 596.

De Ud. muy atentamente,

  
R. Páino Pichardo,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

hc  
AM

17674



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1390

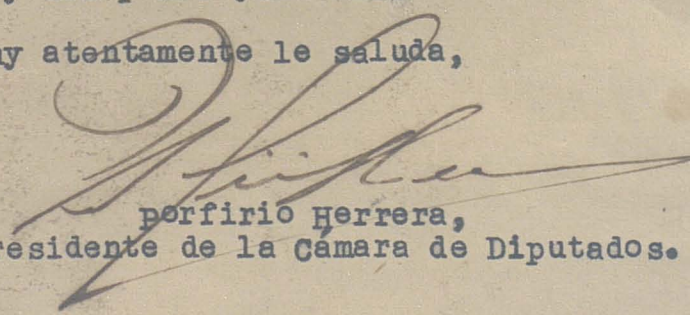
Ciudad Trujillo, D.S.D.  
2 de mayo del 1944.-

Señor licenciado  
Rafael Augusto Sánchez,  
Vicepresidente del Senado, en funciones,  
C i u d a d.-

señor Vicepresidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley en virtud del cual se introducen las siguientes modificaciones en la vigente Ley de Gastos Públicos: en el artículo primero se toma la suma de \$14,535.38 del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944, que ascienden actualmente a la cantidad de \$21,703.29, para aumentar y crear apropiaciones en los Capítulos IV, VI y IX, correspondientes a las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía, y de Relaciones Exteriores; y a la Dirección General de Obras Públicas, respectivamente;--en el artículo segundo se transfiere la suma de \$38.600.00 dentro de los Capítulos III, VI y XII, con el objeto de apropiar fondos para satisfacer necesidades de las Secretarías de Estado de Guerra y Marina, y de Relaciones Exteriores; y del poder judicial.--

Muy atentamente le saluda,

  
porfirio herrera,  
presidente de la Cámara de Diputados.

reb.-

61/4859



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Del remanente del superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de gastos públicos para el año 1944, que asciende actualmente a la suma de \$21,703,29, se destina la cantidad de \$14,535,38 para crear y aumentar las siguientes apropiaciones:

## CAPITULO IV SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

|         |                                                                                                                      |             |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 31620   | <u>CELEBRACION DE FIESTAS</u><br><u>PATRIAS, HONORES NACIO-</u><br><u>NALES Y OTROS GASTOS:</u>                      | \$ 5,000.00 |
| G-31620 | para la celebración de fiestas patrias, honores nacionales y otros gastos según disposición del secretario de Estado | \$ 5,000.00 |

## CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RE- LACIONES EXTERIORES

|           |                                                   |             |
|-----------|---------------------------------------------------|-------------|
| 30101     | <u>OFICINA DEL SECRETARIO</u><br><u>DE ESTADO</u> | \$ 6,000.00 |
| G-30101-B | Otros Gastos Corrientes:                          | \$ 6,000.00 |

## CAPITULO IX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

|           |                                       |                     |
|-----------|---------------------------------------|---------------------|
| 31849     | <u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>            | \$ 3,535.38         |
| G-31849-E | Construcciones y mejoras permanentes: | \$ 3,535.38         |
|           |                                       | <u>\$ 14,535.38</u> |

Art. 2.- se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de gastos públicos para el año 1944:

DEL:

## CAPITULO III SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



2-  
LEGISLATURA DE 1944  
REGISTRADA AL No 4400  
en el folio ..... del libro letra .....  
No 4400 de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos volados por el Senado  
Y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares.  
Ciudad Trujillo, 4 de Mayo 1944  
*[Signature]*  
Jefe de los Oficiales del Senado.

1a LEGISLATURA DE 1940  
REGISTRADA con el Núm. 15900  
en el folio 96 del libro letra ..... de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos volados  
por la Cámara de Diputados, y consta de .....  
hojas escritas en máquina  
a razón de dos espacios interlineares.  
Ciudad Trujillo, 11 de Mayo 1940  
*[Signature]*  
Jefe de los Oficiales de la Cámara de Diputados.

# CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley en virtud del cual se introducen modificaciones en la vigente Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO:

PAG. No. 2.-

20143 ATENCIONES VARIAS DEL  
EJERCITO \$ 30,000.00

G-20143-C Adquisición de Propiedades: \$ 30,000.00

## CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RE- LACIONES EXTERIORES

30101 OFICINA DEL SECRETARIO  
DE ESTADO \$ 236.73

G-30101-A servicios personales: \$ 236.73

30110 EMBAJADA DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA: \$ 1,425.00

G-30110-B Otros Gastos corrientes: \$ 1,425.00

30120 EMBAJADAS Y LEGACIONES: \$ 1,300.00

G-30120-A servicios personales: \$ 1,300.00

30150 CONSULADO EN FORT DE  
FRANCE: \$ 200.00

G-30150-A servicios personales: \$ 200.00

30178 CONSULADO EN LA GUAIRA: \$ 250.00

G-30178-A servicios personales: \$ 250.00

10452 MAYORDOMIA DEL PALACIO: \$ 188.27

G-10452-B Otros Gastos Corrientes: \$ 188.27

## CAPITULO XII PODER JUDICIAL

30205 REFORMATARIOS PARA MENORES: \$ 5,000.00

G-30205-A servicios personales: \$ 5,000.00

AL : \$ 38,600.00

## CAPITULO III SECRETARIA DE ESTADO DE GUE- RRRA Y MARINA

20143 ATENCIONES VARIAS DEL  
EJERCITO \$ 30,000.00

G-20143-E Construcciones y Mejoras  
permanentes: \$ 30,000.00

## CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELA- CIONES EXTERIORES

30101 OFICINA DEL SECRETARIO  
DE ESTADO \$ 2,000.00

G-30101-B Otros Gastos Corrientes: \$ 2,000.00

2<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 1944*

REGISTRADA AL No. *4493*

en el folio.....del libro letra.....

No. *40*...de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *1*

hojas escritas en máquina é razón de dos

espacios interlineales.

*Ciudad Trujillo, 4 de Mayo de 1944*

*Jefe de las Oficinas del Senado.*



1<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 1900*

REGISTRADA con el Núm. *1590*

en el folio *96* del libro letra *B* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de *3*

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

*Ciudad Trujillo, R. D. 24 de Mayo 1944*



*Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.*

# CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley, en virtud del cual se introducen modificaciones en la vigente Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO:

PAG. No.3.-

30137 CONSULADO EN VELADERO,  
HAITI: \$ 1,200.00

G-30137-A Servicios Personales: \$ 1,200.00

## CAPITULO XII PODER JUDICIAL

30205 REFORMATORIOS PARA MENORES: \$ 5,400.00

G-30205-A Servicios personales: \$ 400.00

G-30205-B Otros Gastos Corrientes: \$ 3,850.00

G-30205-C Adquisición de propiedades: \$ 1,150.00

\$ 5,400.00

\$ 38,600.00

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

SECRETARIOS:

*Milady Félix de L'Official*  
Milady Félix de L'Official

*Guido Despradel Batista*  
Guido Despradel Batista.

PRESIDENTE:

*Porfirio Herrera*  
Porfirio Herrera

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

*Rafael Augusto Sánchez*  
Rafael Augusto Sánchez,  
Vicepresidente en funciones.

*Moisés García Mella*  
Moisés García Mella,  
Secretario.

*Rafael F. Bonnelly*  
Rafael F. Bonnelly,  
Secretario.

70  
LEGISLATURA Ciudad de 1944

REGISTRADA AL No. 4 del libro letra.....  
en el folio.....del libro letra.....  
No. 41...de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de 41  
hojas escritas en máquina y razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 4 de Mayo, 1944  
Jefe de las Oficinas Legales



19 LEGISLATURA Ciudad de 1944  
REGISTRADA con el Núm. 1290  
en el folio 96 del libro letra... de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 23  
hojas escritas en máquina  
y razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, R. D. 31 de Mayo, 1944



Presidencia de las Cámaras de la Cámara de Diputados

1353

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
4 de mayo de 1944.

Señor Liedo.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Acuso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 1390, de fecha 2 de mayo de 1944, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se introducen modificaciones en la vigente Ley de Gastos Públicos: en el artículo primero se toma la suma de \$14,535.38 del remanente del Superávit no apropiado que asciende actualmente a la cantidad de \$21,703.29, para aumentar y crear apropiaciones en los Caps. IV, VI y IX, correspondientes a las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía, de Relaciones Exteriores y a la Dirección General de Obras Públicas, respectivamente, -en el artículo segundo se transfiere la suma de \$38,600.00 dentro de los Caps. III, VI y XII, con el objeto de apropiar fondos para satisfacer necesidades de las Secretarías de Estado de Guerra y Marina, de Relaciones Exteriores y del Poder Judicial.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Rafael Augusto Sánchez,  
Vicepresidente en funciones.

6114860